



MODELO DE POLIZA/CONTRATO DE MANTENIMIENTO

CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA

DE UNA PARTE _____, en nombre y representación de la _____, S.A. de C.V. en adelante, el "CLIENTE" con domicilio en _____.

DE OTRA PARTE _____, en nombre y representación de la _____ en adelante el "PROVEEDOR" con domicilio en _____.

El CLIENTE y el PROVEEDOR, en adelante, podrán ser denominadas, individualmente, "la Parte" y, conjuntamente, "las Partes", reconociéndose mutuamente capacidad jurídica y de obrar suficiente para la celebración del presente Contrato.

EXPONEN

PRIMERO: Que el CLIENTE está interesado en la contratación de los servicios de:

- a) *Mantenimiento físico de sus sistemas de Seguridad Electrónica .*
- b) *Gestión y Resolución de las incidencias o fallos que ocurran en estos sistemas*

SEGUNDO: Que el PROVEEDOR es una Persona _____, especializada en la prestación de servicios de mantenimiento integral de sistemas informáticos, seguridad electrónica y control de acceso

TERCERO: Que las Partes están interesadas en celebrar un contrato de servicios en virtud del cual el PROVEEDOR preste al CLIENTE los servicios de:

.
. .
. .

Que las Partes reunidas en la sede social del CLIENTE, acuerdan celebrar el presente contrato de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, en adelante, el "Contrato", de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

En virtud del Contrato, el PROVEEDOR se obliga a prestar al CLIENTE los servicios de Mantenimiento preventivo/correctivo descritos más adelante, en adelante "los Servicios", en los términos y condiciones previstos en el presente Contrato y en todos sus Anexos.

SEGUNDA.- TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios se prestarán en los siguientes términos y condiciones generales:



MODELO DE POLIZA/CONTRATO DE MANTENIMIENTO

EL PROVEEDOR responderá por la calidad del trabajo desarrollado con la diligencia exigible a una empresa experta en la realización de los trabajos objeto del contrato.

EL PROVEEDOR gestionara a solicitud de **EL CLIENTE** las licencias, permisos, contratos y autorizaciones que pudieran ser necesarias para la realización de los Servicios, pero el pago de dichos derechos a sus autores quedará a criterio de **EL CLIENTE**.

EL PROVEEDOR guardará confidencialidad sobre la información que le facilite **EL CLIENTE** para la ejecución del CONTRATO o que para su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Se excluye de la categoría de información confidencial aquella que sea divulgada por **EL CLIENTE**, aquella que haya de ser revelada de acuerdo a las leyes o con una resolución judicial o acto de autoridad competente. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años a contar desde la finalización del CONTRATO.

En el caso de que la prestación de los servicios suponga la necesidad de acceder a datos de carácter personal, **EL PROVEEDOR** queda obligado a adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural. **EL PROVEEDOR** responderá, por tanto, de las infracciones en que pudiera incurrir en el caso de que destine los datos personales a otra finalidad, los comunique a un tercero, o en general, los utilice de forma irregular.

EL PROVEEDOR deberá adoptar las medidas de índole técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados o del medio físico o natural. A estos efectos **EL PROVEEDOR** deberá aplicar los niveles de seguridad de acuerdo a la naturaleza de los datos que trate.

EL PROVEEDOR responderá por la corrección y precisión de los documentos que aporte **EL CLIENTE** en ejecución del contrato y avisará sin dilación a **EL CLIENTE** cuando detecte un error para que pueda adoptar las medidas y acciones correctoras que estime oportunas.

Las obligaciones establecidas para **EL PROVEEDOR** por la presente serán también de obligado cumplimiento para sus posibles empleados, colaboradores, tanto externos como internos y subcontratistas, por lo que **EL PROVEEDOR** responderá frente a **EL CLIENTE** si tales obligaciones son incumplidas por tales empleados.

Los servicios se prestarán en la sede de **EL CLIENTE**, en las modalidades de asistencia telefónica, sesión remota y por último presencial.

EL PROVEEDOR utilizara los siguientes medios e inspecciones:

- 2.2.5.1. Programas de conexión remota entre los ordenadores, servicio remoto.
- 2.2.5.2. Programas de verificación de los componentes. Inspección y verificación manual.
- 2.2.5.3. Programas de análisis del ordenador

El coste de los equipos y programas de SOFTWARE que **EL PROVEEDOR** tenga que sustituir o instalar, será por cuenta de **EL CLIENTE**, **EL PROVEEDOR** no se responsabiliza de los daños que pudieran producirse por la incorrecta manipulación de los componentes realizados por **EL CLIENTE** o terceros, sin vinculación obligatoria con **EL PROVEEDOR**.

EL PROVEEDOR realizará mensualmente una verificación de los sistemas para comprobar su funcionamiento y/o detectar anomalías.



MODELO DE POLIZA/CONTRATO DE MANTENIMIENTO

TERCERA.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración del presente CONTRATO es de _____ meses a partir de la fecha referida en el emplazamiento del CONTRATO. El CONTRATO podrá ser prolongado expresamente y por escrito.

CUARTA.- PRECIO Y FACTURACIÓN.-

El precio del contrato se establece en \$ _____ pudiendo dividirse para efectos fiscales en varias facturas a lo largo de los doce meses de duración del contrato.

QUINTA.- ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

Todos los Servicios prestados por **EL PROVEEDOR** se realizarán por personal especializado en cada materia. El personal del **PROVEEDOR** acudirá previsto de todo el material necesario, adecuado y actualizado, para prestar los Servicios.

SEXTA.- MODIFICACIÓN

LAS PARTES podrán modificar el contrato de mutuo acuerdo y por escrito

SEPTIMA.- REGIMEN JURÍDICO

El presente contrato tiene carácter mercantil, no existiendo en ningún caso vínculo laboral alguno entre el CLIENTE y el personal del **PROVEEDOR** que preste concretamente los Servicios.

Las partes para cualquiera controversia, discrepancia, aplicación o interpretación del presente contrato, se someten expresamente, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a la decisión del asunto o litigio planteado, mediante el arbitraje de las autoridades competentes.

Ambas partes se obligan a aceptar y cumplir la decisión contenida en los juzgados y tribunales del distrito Federal , con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y en prueba de cuanto antecede, las Partes suscriben el Contrato, en dos ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezado

POR EL CLIENTE	POR EL PROVEEDOR